

DECRETO ALCALDICIO N° 3105 /
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, **19 DIC 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°09 de fecha 15.12.2022 del Comité Paritario, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo a través del portal mercado público, para la adquisición e instalación de puerta interior de farmacia popular que se encuentra en Edificio Consistorial, cierre interior de aluminio titanio, perfil 40-40, vidrio incoloro 4mm, placa de aluminio titanio, más paños fijos laterales, se realizaron 2 compras ágiles la primera N°3656-325-COT22, y N°3656-335-COT22, en ambas oportunidades se presenta 1 solo oferente excediendo el presupuesto disponible para la compra, y debido a la urgencia se debe recurrir a la contratación directa, de acuerdo a la ley de compras Art. 10° N°7 letra j Reglamento de Compras "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, para el proveedor **Srs. COMERCIAL LEONARDO CARREÑO OSORIO E.I.R.L., Rut: 76.280.703-3**, por un monto total de \$326.001.- IVA incluido.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO

:
AUTORIZASE adquisición vía compra ágil a través del portal mercado público, para la adquisición e instalación de puerta interior de farmacia popular que se encuentra en Edificio Consistorial, cierre interior de aluminio titanio, perfil 40-40, vidrio incoloro 4mm, placa de aluminio titanio, más paños fijos laterales, se realizaron 2 compras ágiles la primera N°3656-325-COT22, y N°3656-335-COT22, en ambas oportunidades se presenta 1 solo oferente excediendo el presupuesto disponible para la compra, y debido a la urgencia se debe recurrir a la contratación directa, para el proveedor **Srs. COMERCIAL LEONARDO CARREÑO OSORIO E.I.R.L., Rut: 76.280.703-3**, por un monto total de \$326.001.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.06.999.000. "Otros", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/LGM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE